

## CERTIFICACIÓN DE VIOLENCIA DOMÉSTICA, VIOLENCIA EN PAREJA, AGRESIÓN SEXUAL O ACOSO

**Nota de confidencialidad:** *Cualquier información personal que comparta en este formulario será conservada por su proveedor de vivienda cubierto de acuerdo con las disposiciones de confidencialidad que se indican a continuación.*

**Finalidad del formulario:** Si usted es inquilino o solicitante de una vivienda subvencionada por un programa de vivienda cubierto, o si está solicitando o recibiendo una vivienda de transición o ayuda para el alquiler en virtud de un programa de vivienda cubierto, y solicita protección en virtud de la Ley contra la Violencia hacia las Mujeres (VAWA), puede utilizar este formulario para cumplir con la solicitud del proveedor de vivienda cubierto de presentar documentación escrita que acredite su condición de “víctima”. Este formulario va acompañado de un “Aviso de derechos de ocupación en virtud de la Ley contra la Violencia hacia las Mujeres”, formulario HUD-5380.

**La VAWA protege a las personas y las familias independientemente de la edad de la víctima o de su orientación sexual real o percibida, identidad de género, sexo o estado civil.**

No se espera **ni se le puede pedir o exigir** que reclame, documente o demuestre su condición de víctima o la violencia/abuso en virtud de la VAWA, salvo lo establecido en el “Aviso de derechos de ocupación en virtud de la Ley contra la Violencia hacia las Mujeres”, formulario HUD-5380.

Este formulario es **una de las opciones disponibles** para responder a la solicitud por escrito de un proveedor de vivienda cubierto que le pida documentación sobre su condición de víctima o los incidentes de violencia/abuso en virtud de la VAWA. Si lo desea, puede presentar uno de los tipos de documentación de terceros descritos en el formulario HUD-5380, en la sección titulada “¿Qué necesito para documentar que soy una víctima?”. Su proveedor de vivienda cubierto debe darle al menos 14 días hábiles (no se cuentan los fines de semana ni los días festivos) para responder a su solicitud por escrito de esta documentación.

**¿Se mantendrá la confidencialidad de mi información?** Siempre que solicite o pregunte por las protecciones de la VAWA, su proveedor de vivienda cubierto debe mantener estrictamente confidencial cualquier información que usted proporcione sobre la violencia/abuso de la VAWA o el hecho de que usted (o un miembro de su hogar) sea víctima, incluida la información de este formulario. Esta información debe guardarse de forma segura y separada de sus otros archivos de inquilino. Solo un empleado/agente de su proveedor de vivienda cubierto podrá acceder a esta información si (1) el acceso es necesario por un motivo específico, (2) su proveedor de vivienda cubierto autoriza explícitamente el acceso de esa persona por ese motivo, y (3) la autorización cumple con la legislación aplicable. Esta información no se facilitará a ninguna otra persona ni se incluirá en una base de datos compartida con nadie, a menos que su proveedor de vivienda cubierto (1) obtenga su permiso por escrito para hacerlo durante un tiempo limitado, (2) esté obligado a hacerlo como parte de una audiencia de desahucio o rescisión, o (3) esté obligado a hacerlo por ley.

Además, el proveedor de vivienda cubierto debe mantener su dirección en estricta confidencialidad para garantizar que no se revele a una persona que haya cometido o amenazado con cometer violencia o abuso en virtud de la VAWA contra usted (o un miembro de su hogar).

**¿Qué ocurre si necesito esta información en un idioma distinto al inglés?** Para leer esto en español o en otro idioma, contacte a Autoridad de Vivienda del Condado de Santa Cruz – 831-454-9455. PARA PROVEEDORES DE HOPWA - Departamento de Servicios Humanos del Condado de Santa Cruz al 831-454-7312 o visite <https://www.santacruzhumanservices.org/>

Puede leer los formularios VAWA traducidos en

[https://www.hud.gov/program\\_offices/administration/hudclips/forms/hud5a#4](https://www.hud.gov/program_offices/administration/hudclips/forms/hud5a#4). Si habla o lee en un idioma distinto al inglés, su proveedor de vivienda cubierto debe brindarle asistencia lingüística con respecto a sus protecciones VAWA (por ejemplo, interpretación oral y/o traducción escrita).

**¿Puedo solicitar una adaptación razonable?** Si tiene una discapacidad, su proveedor de vivienda cubierto debe proporcionarle adaptaciones razonables a las normas, políticas, prácticas o servicios que puedan ser necesarios para que usted pueda beneficiarse de las protecciones de la VAWA en igualdad de condiciones (por ejemplo, darle más tiempo para presentar documentos o ayudarlo a rellenar los formularios). Puede solicitar una adaptación razonable en cualquier momento, incluso por primera vez durante un desalojo.

Si un proveedor deniega una adaptación razonable específica porque no es razonable, su proveedor de vivienda cubierto debe primero entablar un proceso interactivo con usted para identificar posibles adaptaciones alternativas. Su proveedor de vivienda cubierto también debe garantizar una comunicación eficaz con las personas con discapacidades.

**¿Necesita ayuda adicional?** Para obtener más información sobre la VAWA y encontrar ayuda en su zona, visite <https://www.hud.gov/vawa>. Para preguntas relacionadas con la Ley VAWA, comuníquese con la Autoridad de Vivienda al (831) 454-9455.

**A COMPLETAR POR LA VÍCTIMA DE VIOLENCIA DOMÉSTICA, VIOLENCIA EN PAREJA, AGRESIÓN SEXUAL O ACOSO, O EN SU NOMBRE**

1. Nombre(s) de la(s) víctima(s): \_\_\_\_\_

2. Su nombre (en caso de no ser la víctima): \_\_\_\_\_

3. Nombre(s) de otro(s) miembro(s) del hogar: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

4. Nombre del agresor (si se conoce y puede divulgarse de forma segura): \_\_\_\_\_

5. **¿Cuál es la forma más segura de contactarlo?** (Puede elegir más de una opción).

Si cambia alguna información de contacto o ya no es un método de contacto seguro, notifíquelo a su proveedor de alojamiento cubierto.

Teléfono      Número: \_\_\_\_\_

Seguro para recibir un mensaje de voz:       Sí    No

Correo electrónico      dirección: \_\_\_\_\_

Seguro para recibir correos electrónicos:  Sí    No

Correo postal      dirección: \_\_\_\_\_

Es seguro recibir correo de su proveedor de alojamiento.:  Sí    No

Otro      Especifique: \_\_\_\_\_

6. **¿Hay algo más que su proveedor de alojamiento deba saber para comunicarse con usted de forma segura?**

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**Definiciones aplicables de violencia doméstica, violencia en pareja, agresión sexual o acoso:**

*La violencia doméstica* incluye delitos graves o leves de violencia cometidos por el cónyuge actual o anterior o la pareja íntima de la víctima, por una persona con la que la víctima tiene un hijo en común, por una persona que vive o ha vivido con la víctima como cónyuge o pareja íntima, por una persona en situación similar a la de un cónyuge de la víctima según las leyes de violencia doméstica o familiar de la jurisdicción, o por cualquier otra persona contra una víctima adulta o joven que esté protegida de los actos de esa persona según las leyes de violencia doméstica o familiar de la jurisdicción.

El cónyuge o la pareja íntima de la víctima incluye a una persona que mantiene o ha mantenido una relación social de naturaleza romántica o íntima con la víctima, según se determine por la duración de la relación, el tipo de relación y la frecuencia de la interacción entre las personas involucradas en la relación.

*La violencia en pareja* es la violencia cometida por una persona:

- (1) Que mantiene o ha mantenido una relación social de naturaleza romántica o íntima con la víctima; y
- (2) Cuando la existencia de dicha relación se determine basándose en la consideración de los siguientes factores: (i) La duración de la relación; (ii) El tipo de relación; y (iii) La frecuencia de la interacción entre las personas involucradas en la relación.

*Agresión sexual* significa cualquier acto sexual no consentido prohibido por la ley federal, tribal o estatal, incluso cuando la víctima no tiene capacidad para dar su consentimiento.

*Acoso* significa participar en una conducta dirigida a una persona específica que causaría a una persona razonable:

- (1) Temor por la seguridad personal de la persona o la seguridad de otros, o
- (2) Sufrir un malestar emocional considerable.

**Certificación del solicitante o inquilino:** Al firmar a continuación, certifico que la información proporcionada en este formulario es verdadera y correcta según mi leal saber y entender, y que uno o más miembros de mi hogar es o ha sido víctima de violencia doméstica, violencia en pareja, agresión sexual o acoso, tal y como se describe en las definiciones aplicables anteriores.

---

**Firma**

---

**Fecha**

**La carga de presentación de informes públicos** para esta recopilación de información se estima en un promedio de 20 minutos por respuesta. Esto incluye el tiempo para recopilar, revisar y presentar los informes. Los comentarios sobre la precisión de esta estimación de la carga y cualquier sugerencia para reducirla pueden enviarse al Reports Management Officer, QDAM, Department of Housing and Urban Development, 451 7th Street, SW, Washington, DC 20410. Los proveedores de vivienda en programas cubiertos por la VAWA pueden solicitar una certificación de que el solicitante o arrendatario es víctima de violencia/abuso según la VAWA. Una agencia federal no puede recopilar esta información, y usted no está obligado a completar este formulario, a menos que muestre un número de control válido de la Oficina de Administración y Presupuesto (OMB).